

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

33^a REUNIÓN

23° SESIÓN ORDINARIA

21 de octubre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

– En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de octubre de 2020, siendo la hora 15 y 29:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 60 señores legisladores, entre los presentes y los que se conectaron a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 23° sesión ordinaria y 23° sesión virtual del 142° período ordinario de sesiones.

Invito al señor legislador Dardo Iturria a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Iturria procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

– Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Les recuerdo a los señores legisladores que en estas sesiones virtuales el voto de los presidentes o voceros de cada bloque es equivalente al voto de todos los legisladores de su bancada.

Asimismo, se les recuerda que los proyectos a discutir serán tratados con o sin despacho, sin necesidad de constituir la Cámara en estado de comisión.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los legisladores y las legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Ángel Majul.

Sr. Majul.- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Juan Carlos Castro y a la legisladora Julieta Rinaldi como coautores del proyecto 31529/L/20, y a la legisladora Julieta Rinaldi como coautora del proyecto 31530/L/20.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María Emilia Eslava.

Sra. Eslava.- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Mariana Caserio como coautora del proyecto 31299 /L/20.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, señora legisladora.

-4-

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria respecto del tratamiento de los puntos del Orden del Día, voy a solicitar lo siguiente: remitir a Archivo, por contar con respuesta, al proyecto correspondiente al punto 30 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 24^o sesión ordinaria, a los proyectos incluidos en los puntos 17, 22, 34, 35, 58, 67, 68, 82, 86, 92, 93 y 95 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 25^o sesión ordinaria, a los proyectos que figuran en los puntos 44 al 56, 70, 73, 74 y 78 del Orden del Día; y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 26^o sesión ordinaria, a los proyectos obrantes en los puntos 1 al 16, 18 al 21, 23 al 29, 31 al 33, 36 al 43, 57, 59 al 66, 69, 72, 76, 77, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 87 al 91, 94, 96, 97 y 98 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna de remitir a Archivo, por contar con respuesta, al proyecto correspondiente al punto 30 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 24^o sesión ordinaria, a los proyectos incluidos en los puntos 17, 22, 34, 35, 58, 67, 68, 82, 86, 92, 93 y 95 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 25^o sesión ordinaria, a los proyectos que figuran en los puntos 44 al 56, 70, 73, 74 y 78 del Orden del Día; y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 26^o sesión ordinaria, a los proyectos obrantes en los puntos 1 al 16, 18 al 21, 23 al 29, 31 al 33, 36 al 43, 57, 59 al 66, 69, 72, 76, 77, 79 al 81, 83 al 85, 87 al 91, 94, 96 97 y 98 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 31281/E/20, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de octubre de 2020.

Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en la sesión del día de la fecha, del despacho de comisión del proyecto de ley 31281/E/20, por el cual se establece el radio municipal de la Localidad de Ausonia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Abraham.

Sra. Abraham.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes, legislador Gustavo Eslava, y a la presidenta de la Comisión de Legislación General, Julieta Rinaldi, por permitirme exponer sobre el proyecto de ley 31281/E/20, que hace referencia a una localidad del Departamento General San Martín, al que pertenezco.

Se trata de un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo provincial, que tiene por objeto modificar el radio municipal de la localidad de Ausonia, de conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 8.102.

Ausonia es una localidad ubicada sobre la Ruta provincial 4, a 167 kilómetros de la ciudad de Córdoba, que cuenta con un total de 1.133 habitantes.

Actualmente, posee tres industrias en constante crecimiento, que se dedican a la elaboración de alimentos y quesos.

Conversando con el Intendente Mauricio Pajón, él nos manifestó la imperiosa necesidad de ampliar su ejido urbano, ya que el mismo ha quedado desactualizado debido al crecimiento demográfico poblacional e industrial.

Señor presidente: la ampliación del radio municipal resulta indispensable para el crecimiento y desarrollo urbano de la comunidad de Ausonia, teniendo como uno de los objetivos principales destinar parte de la misma a la creación de Parque Industrial.

De esta manera, se podrá dar respuesta a las empresas que pretenden radicarse en la zona, lo cual traerá aparejados beneficios económicos para las industrias y también un incremento significativo de las fuentes de trabajo, que irá de la mano del crecimiento poblacional. En este caso, con la ampliación prevista, el radio municipal pasará a tener una superficie total de 166 hectáreas y 8.585,89 metros cuadrados.

Las autoridades municipales de la localidad de Ausonia han cumplimentado los requisitos existentes, a los fines de obtener la correspondiente ampliación del radio municipal, acompañando plano elaborado de conformidad con lo establecido en la Resolución conjunta 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio, cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Asuntos Municipales, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad de Ausonia, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante crecimiento, la radicación en las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares, en ejercicio del poder de policía municipal, y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Ausonia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 8102, el Municipio de referencia fijó su radio aprobándolo mediante Ordenanza 05/2020, promulgada por el Decreto municipal 85/2020, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada ley orgánica para modificar su radio municipal.

Asimismo, en el expediente analizado por las Comisiones obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro y el dictamen de Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Por eso, señor presidente, habiendo cumplido con los requisitos legales que exige el procedimiento administrativo y legislativo, y con despacho favorable por parte de las Comisiones que intervinieron en su tratamiento, adelanto el voto afirmativo por parte del bloque Hacemos por Córdoba y solicito el acompañamiento del resto de las y los legisladores que conforman esta honorable Legislatura.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 31281/E/20, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-6-

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 31476, 31503, 31514, 31515, 31517, 31521, 31523, 31527, 31529, 31530 al 31534, 31536, 31537, 31539, 31540, 31542, 31546 y 31547/L/20, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en el proyecto 31542/L/20; que la legisladora Soledad Díaz García consigna su abstención en el proyecto 31542/L/20, y que acompañará por Secretaría un escrito fundamentando su posición, y que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 31540 y 31542/L/20.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEG. DÍAZ GARCÍA

Fundamentos del voto de abstención sobre la declarativa respecto de la guerra entre Armenia y Azerbaiyán

La guerra alrededor de la región de Nagorno Karabaj, que enfrenta a las naciones caucásicas de Armenia y Azerbaiyán desde el domingo 27/9, ha recrudecido en los últimos días y ya envuelve también, en distintos grados, a varias potencias extranjeras.

Mientras tanto, la guerra de propaganda orquestada por ambos bandos continúa. Las agencias de noticias oficiales difunden partes triunfalistas para cada país.

Las autoridades armenias han advertido que las instalaciones militares ubicadas en cualquier ciudad azerí serán objetivos posibles de ser atacados, por lo que recomendaron que la población civil se retire de esos asentamientos.

Los funcionarios de Azerbaiyán, por su parte, indican que cualquier posibilidad de un alto al fuego debe darse sobre la retirada de las fuerzas armenias de los territorios que reclaman como propios (es decir Nagorno Karabaj y zonas adyacentes), lo que implicaría una modificación sustancial respecto del *statu quo* vigente desde el fin de la guerra que tuvo lugar entre 1988 y 1994. Armenia rechaza esta posibilidad por lo que no aparecen vías diplomáticas que acerquen a las partes en conflicto.

Las acciones bélicas tienen como disparador la disputa sobre el control de Nagorno Karabaj, una porción de territorio con mayoría de población armenia pero que forma parte del territorio azerí, ya que cuando la burocracia estalinista (ambos países fueron repúblicas constituyentes de la Unión Soviética) delimitó las fronteras de la región en la década de 1930 dispuso que quedara bajo control de Azerbaiyán. El *statu quo* permaneció hasta la desintegración de la URSS y la declaración de independencia de las repúblicas del Cáucaso, momento en el que Nagorno Karabaj resuelve, a través de una votación en el Parlamento regional y de un plebiscito, la integración a Armenia. La negativa azerí a esa secesión desencadenó una guerra que duró entre 1988 y 1994, y que se cobró más de 30 mil vidas y un millón de desplazados, procediéndose a limpiezas étnicas a ambos lados de la frontera. Desde 1994, luego del alto al fuego, la región tiene de facto un gobierno autónomo y estrechamente vinculado con Armenia, aunque ningún país reconoce que ese territorio no pertenece formalmente a Azerbaiyán. La voluntad de Azerbaiyán de continuar controlando ese territorio, así como la de Armenia de integrarlo, no fue modificada.

En todos estos años no faltaron incidentes militares en la frontera, sin embargo, se han acumulado elementos y tensiones que desembocaron en los particularmente fuertes combates de estos días. Ambos países vienen incrementando año tras año sus presupuestos militares, incorporando armamento de última generación, aunque en este rubro Azerbaiyán lleva la delantera al utilizar para estos fines sus cuantiosas regalías petroleras. Distintos analistas han señalado que, para los gobiernos de ambos países, la agitación nacionalista, belicista y religiosa (siendo Armenia un país cristiano y Azerbaiyán uno musulmán) se puede transformar en un salvoconducto respecto de sus crisis locales. En Armenia, el gobierno del primer ministro Nikol Pashinián se encuentra debilitado y viene soportando movilizaciones opositoras, mientras que Ilham Aliev, el presidente azerí,

enfrenta una sequía y la baja en el precio del petróleo, ambos factores causantes de malestar entre la población. Sin ir más lejos, en julio hubo duros enfrentamientos fronterizos que dejaron un saldo de 20 muertos lo que preanunció este enfrentamiento.

Los choques actuales tienen hasta el momento centenares de víctimas confirmadas, tanto civiles como militares, pero cada bando se adjudica haber provocado cientos de bajas en su adversario, así como la destrucción de un cuantioso material militar. Ambos países no se están privando de utilizar modernos pertrechos como drones y misiles, así como de elementos de guerra propagandística como el bloqueo del uso de Internet en su propio país, la difusión de partes de guerra altisonantes y la desmentida de lo dicho por el oponente.

Los intereses en disputa

A pesar del peso que tiene la disputa nacional específica en este conflicto, un análisis acabado no puede soslayar que se trata de un escenario más del cuadro más general de tensiones políticas y choques bélicos que se vienen reproduciendo en todo el globo y en particular en los espacios donde existían los ex Estados obreros. El Cáucaso, con sus enormes riquezas energéticas y su ubicación estratégica entre Europa y Asia, ha sido, desde la desintegración de la URSS, un espacio en donde el imperialismo ha buscado avanzar fuertemente en la colonización económica y donde se han expresado las tendencias a la disolución del propio Estado ruso. El conflicto entre Armenia y Azerbaiyán es solo uno de los conflictos regionales, ya que se suma a las tentativas secesionistas de Chechenia (Rusia) y las de Abjasia y Osetia respecto de Georgia, todas disputas que motivaron enfrentamientos bélicos en el pasado reciente.

Ese desenvolvimiento general se entrelaza con la profundización de la crispación política y de la guerra económica, fruto de la crisis capitalista mundial. En este conflicto, Turquía se encuentra fuertemente alineada con Azerbaiyán, en lo que es visto como un paso más en la pretensión del gobierno de Erdogan de abrir paso a su país como un jugador de primer orden en la producción energética, ya que viene participando de la guerra civil en Libia y protagonizando fuertes disputas con Grecia y Francia en el Mediterráneo oriental alrededor del mismo objetivo, de ganar influencia en zonas de producción petrolera.

De entre los actores políticos extranjeros, Turquía ha sido el que más desembozadamente se ha comprometido con uno de los bandos (Azerbaiyán), no solo apoyando el planteo azerí de que Armenia debe retirarse del territorio disputado, sino proveyendo material bélico y, de acuerdo a numerosos indicios, destinando también mercenarios sirios a la zona de conflicto. De esta manera, el Cáucaso se ha transformado en uno

más de los espacios en los que Erdogan practica su injerencismo militar (Libia, Siria).

Francia y Rusia, en tanto, aparecen más cerca de Armenia. De acuerdo a distintas fuentes de información, se han desplegado mercenarios de la 'contratista' Wagner en Nagorno Karabaj, al servicio del gobierno de Putin. Si bien no ha actuado en forma más resuelta aún, Rusia tiene en Armenia a un aliado en la región. Pero, dado que también mantiene lazos con Azerbaiyán, algunos creen que Rusia es el único país capaz de mediar en la crisis.

La Unión Europea y Estados Unidos (históricamente un aliado azerí) cuentan con importantes intereses en la región, buena parte del aprovisionamiento energético europeo transcurre por los gasoductos y oleoductos que atraviesan el Cáucaso, por lo que no habría que descartar la intervención de estas potencias en el caso de una escalada del conflicto.

El conflicto entre Armenia y Azerbaiyán debe ser enmarcado como parte de los conflictos bélicos (Libia, Siria, entre otros) en donde se expresa la política de las potencias imperialistas de buscar una salida a la crisis económica mediante la imposición por la vía de la fuerza de sus propios intereses. Planteamos decididamente ¡ABAJO LA GUERRA! Los trabajadores de la región y del mundo deben advertir este desenvolvimiento de los acontecimientos para ofrecer una salida propia -en primer lugar, en contra del belicismo imperialista. En el Cáucaso (del mismo modo que en los Balcanes), la disolución de los ex Estados obreros fue el preludio de una política consciente orquestada por el imperialismo y las elites locales de inflamación nacionalista que solo ha traído muerte y barbarie. La consigna de una federación socialista del Cáucaso retoma, por lo tanto, toda su pertinencia.

El Cáucaso es una región disputada por sus enormes riquezas energéticas y su importancia geopolítica. Los trabajadores no tienen nada para ganar apoyando a uno u otro bando sino que deben enfrentar a las clases dominantes de cada país y al imperialismo que con su política criminal conducen a los pueblos a un nuevo episodio de barbarie.

-7-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al punto 71 del Orden del Día, proyecto 30997/L/20, pedido de informes sobre cuestiones referidas a la situación de los diques y embalses de la provincia de Córdoba.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.

Sra. Garade Panetta.- Señor presidente: simplemente, quiero hacer presente que insistimos sobre este pedido de informes porque, si bien vino el funcionario Brarda a hacer una exposición, no dio respuesta a todos los temas que son objeto del

pedido de informes, entonces, sostenemos y solicitamos que sea contestado por escrito.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: muy breve, para adherir al pedido de informes.

El tema del agua en Córdoba tiene una actualidad manifiesta, tan es así que hoy hemos tomado conocimiento de que el Gobierno de la Provincia, juntamente con el de Santa Fe y la Nación, se disponen a traer agua del Paraná.

Por ello, evidentemente, es de mucho interés el pedido de informes planteado por la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: efectivamente, como dijeron los legisladores opositores, el 13 de octubre en una reunión conjunta de las Comisiones de Servicios Públicos y de Ambiente, se convocó al APRHI, que es un organismo autárquico, recientemente creado –hace dos o tres años- que cuenta con un Observatorio Hidrometeorológico, que es único en el país, en donde se mostraron una serie de imágenes que dieron acabadas y muy completas respuestas acerca del pedido de informes de la legisladora Garade Panetta y sus compañeros de bloque.

La reunión de comisión del 13 de octubre está cargada en la página de YouTube de la Legislatura, está la versión taquigráfica y también dejaron a disposición de todos los legisladores las imágenes, donde dan cuenta del Plan de Manejo de Embalses en la Provincia de Córdoba, en donde se mostró cómo funciona un portal de información hídrica, que es de público conocimiento y de acceso para todos; se contó, además, cuáles son los niveles de cada uno de los embalses, cuál es el pronóstico extendido, porque se monitorea, ya que contamos con más de 400 estaciones meteorológicas en toda la Provincia -137 son nuestras y el resto son de organizaciones que colaboran en esto-, junto con el monitoreo satelital de la Secretaría de Riesgo y el Ministerio de Agricultura que, dicho sea de paso, estuvieron presentes informando en la Comisión de Agricultura, que preside el legislador opositor Rossi, todo lo referente al programa y a las políticas públicas que se están impulsando a raíz del perjuicio que han tenido por los incendios muchos cordobeses y cordobesas del interior de la Provincia.

Nosotros entendemos que fue una respuesta acabada, habíamos traído de nuevo algunas otras imágenes que ya no tienen sentido que las volvamos a mostrar, pero están a disposición, haciendo un mínimo esfuerzo y mandando un mail al Cuerpo de Taquígrafos pueden contar con toda esa información.

Textualmente, Juan Pablo Brarda dijo: “Traje una presentación que les voy a compartir si les parece, en donde explico un poco el pedido de informes que

había con relación al tema, y se intentan contestar todas las preguntas que estaban expuestas en ese pedido de informes, así que si les parece comparto la pantalla y presento y voy dando algunos lineamientos básicos de todo lo que trabajamos en el año.”

Fue una exposición bastante larga, extensa, técnicamente respaldada, con un equipo muy solvente, por eso me llama la atención que los legisladores no estén satisfechos con las respuestas y no digan porqué.

Atendiendo a que el pedido de informes está contestado, a que está todo el material a disposición de los legisladores, a que vinieron a presentarse aquí, en la comisión, los funcionarios y respondieron ellos en persona, se toman el trabajo de venir, de estar presentes en una situación de pandemia, ni siquiera por zoom, sino que vinieron aquí con todo el material, y no están conformes y, además, piden por escrito lo que ya se dijo y que está en la versión taquigráfica, la verdad es que no le encuentro mucho sentido.

Por eso, dando por contestado este pedido de informes, vamos a solicitar el cierre del debate y el archivo del proyecto de la Unión Cívica Radical.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

En consideración la moción de la legisladora Nadia Fernández de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consecuencia, se archiva el proyecto.

-8-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al punto 75 del Orden del Día, proyecto 30953/L/20, pedido de informes sobre el aumento de las tarifas de EPEC.

Tiene la palabra la legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García.- Señor presidente: otra vez este tema, el problema de las tarifas exorbitantes de EPEC. Parece que no vamos a obtener respuesta, ya prácticamente los bloques de la oposición se han expresado en reiteradas ocasiones y hoy configura una bola de nieve.

Evidentemente, los tarifazos encubiertos, hay que decirlo, no dejan de crecer, tenemos mes a mes un aluvión de denuncias de vecinos. Quiero aclarar que son los propios vecinos los que nos plantean a los legisladores y particularmente a esta banca del Frente de Izquierda, el problema de la imposibilidad de pagar la boleta de luz durante la pandemia.

Estamos hablando de un crecimiento que va desde el 100 al 900 por ciento de la tarifa, es decir, es un "tarifazo" en toda regla. No estamos hablando de un aumento que se corresponda con el consumo, sino que, por el contrario, demuestra que hay una adulteración de los mecanismos por los cuales se lee, justamente, el monto de la tarifa.

La respuesta de la empresa, a través del vocero Camponovo, ha sido sacar un plan de cuotas, de 30 cuotas, que implica un interés que va del 24 al 30 por ciento. Yo quiero preguntar si un trabajador promedio que en muchos casos no llega a pagar con todo su salario lo que hoy implica una boleta de luz, ¿cómo va a hacer para desplegar un plan de pagos de hasta 30 cuotas con el interés que se plantea? O sea, si los trabajadores tienen que inscribirse en un plan de financiación para pagar la luz, sonamos, porque evidentemente esto no se va a terminar nunca.

Quiero decir que la situación acentúa algo que ya es gravísimo: que en nuestra Provincia el número de usuarios que están en condición de morosos llega a 460.000, el 30 por ciento de los usuarios del servicio de luz. Esto va a crecer porque las tarifas siguen subiendo, los vecinos siguen denunciando y, evidentemente, lo que vamos a tener por respuesta no es el corte de servicio -que ya amenazan desde la empresa van a establecer-, sino que vamos a tener un crecimiento de vecinos que cuelgan los ganchos, con lo que esto implica, no solamente en relación al peligro para la población, para los usuarios, sino también respecto a lo que ustedes rápidamente establecen con el mote de delincuentes. Es lo mismo que está ocurriendo con la cuestión de la vivienda, no se da respuestas a problemas sociales, que son gravísimos y después, de manera rápida califican con el mote de delincuentes.

Acá los vecinos vienen denunciando esta situación hace mucho tiempo, no solamente los vecinos que, en nuestra Provincia, tienen la boleta más cara del país, por un servicio que, incluso, el Gobierno nacional, a través de la Secretaría de Energía, ha dicho que vamos a tener que enfrentar durante el verano cortes de servicio, es decir, apagones, en el marco de una pandemia que, evidentemente, no se va a terminar en el verano, sino que también los propios trabajadores de la EPEC han denunciado que, en el marco de la tercerización y precarización laboral que terminó con un sector de trabajadores, que eran de planta estable y pasaron a pertenecer a las empresas Ema y Conectar, se empezó a desplegar toda esta serie de irregularidades; se estableció una resolución que planteaba que EPEC tenía que mostrar las fotos de la medición para poder respaldar las tarifas. Hasta el momento eso no se ha respetado.

Por otro lado, tampoco tenemos el desagregado de los ítems que encarecen la boleta y, entre ellos, muchas cuestiones que llaman la atención porque no solamente se pasa de eslabón, por el consumo, a otro eslabón que aumenta y encarece la boleta, sino que se duplica en función de otros ítems que vienen aparejados a esta suba exorbitante.

Simplemente, traigo nuevamente a debate este pedido de informes que se hizo hace varios meses, y que no solamente se planteó con la intención de poder clarificar y dar una respuesta a los vecinos, sino que también llevamos un reclamo ante el ERSeP.

Entiendo que acá, generalmente, se utiliza como respuesta el planteo de que uno viene con cuestiones que las saca de los medios de comunicación, de portales de noticia, que no tienen un respaldo ni un fundamento, y un planteo que ha hecho el bloque del Frente de Izquierda, desde un principio, es la necesidad de que esta Legislatura convoque una audiencia pública, que escuchen a los vecinos si no les creen a los legisladores cuando denuncian las situaciones que les traen los propios vecinos.

¿Por qué no llaman a una audiencia pública así le contestan las autoridades de EPEC, del ERSeP, las autoridades del Gobierno de la Provincia y las autoridades de esta propia Legislatura provincial a los vecinos directamente?

Evidentemente, no hay una intención de dar una respuesta, sino de cristalizar un tarifazo encubierto en nuestra Provincia. Para más, hay un decreto nacional que establece la prohibición del corte del servicio, que establece el congelamiento de las tarifas, al cual la Provincia no tiene intenciones de adherir. Es un planteo que se hizo a nivel nacional hasta diciembre y en nuestra Provincia ya está amenazando que se va a cortar los servicios y van a llegar las intimaciones a los vecinos.

Si no se canaliza una respuesta, vamos a tener en nuestra provincia una movilización popular, porque nadie puede pagar el servicio de la luz financiado con salarios congelados y con jubilaciones recortadas.

Por eso, desde el Frente de Izquierda, no hacemos más que ratificar nuestro pedido de que esta Legislatura discuta un problema central que aqueja a una población que ya está en una situación de extrema vulnerabilidad económica y social y sanitaria, planteamos la necesidad de la apertura de los libros de la empresa y el control de las facturas a través de un Directorio electo y revocable por los trabajadores y por los usuarios.

Desde el bloque del Frente de Izquierda ratificamos nuestro pedido de una audiencia pública para darles las explicaciones del caso a los vecinos y para poder revertir lo que implica un tarifazo encubierto.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.

Sra. Garade Panetta.- Señor presidente: hoy, desde la Unión Cívica Radical, venimos a acompañar este pedido de informes porque entendemos que es vital debatir, para lo cual es primordial estar informados sobre este agujero negro que, junto a la Caja de Jubilaciones, representan los 20 años de administración de Hacemos por Córdoba.

Nadie, a la fecha, puede conocer a ciencia cierta cuál es el déficit real, nadie puede conocer su deuda en dólares, que es importante, y tampoco, cuál es la deuda con CAMMESA, entre otros acreedores.

Podemos afirmar que, aun cuando existe un Ente Regulador de Servicios Públicos, al tener la mayoría de sus miembros el propio oficialismo, no existe ningún control sobre la tarifa. Tampoco existe un control de la Administración que se efectúa de la empresa por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al que solo se le remiten los estados contables, pero no existe un control sobre cada uno de los actos de administración y disposición que efectúan sus directivos.

Este es un monopolio Estatal que condena al usuario a un deficiente y costoso servicio, obligándolo a pagar las deficiencias de su propia gestión, porque siempre le ha resultado más fácil responsabilizar a los trabajadores que hacerse cargo de los verdaderos responsables del pésimo funcionamiento de la empresa, que son las personas que el Gobierno designa para administrarla. Por lo que es necesaria una urgente auditoría externa de EPEC, sin injerencias del Poder político, que exponga la real situación de la empresa. También, es indispensable rediscutir el cálculo tarifario y formular una nueva matriz energética.

Ha resultado un verdadero golpe a los usuarios de servicios públicos la decisión de este Gobierno provincial de no adherir al DNU 543/20, que congela las tarifas y dispone la prohibición de corte o suspensión de servicios públicos por falta de pago hasta diciembre del 2020.

A los efectos de introducir reflexión sobre el tema, recientemente, desde la UCR presentamos un proyecto de adhesión al DNU 543/20, a lo que se negaron en este recinto, no existiendo a la fecha, ante esta grave situación social, ninguna norma protectora de los usuarios en cuanto a los servicios, olvidando que la energía eléctrica es una necesidad insustituible, un derecho humano de carácter económico y social.

Afirmamos esto porque solo hasta el mes de septiembre EPEC contaba con una resolución por la que no se cortaba el servicio al que adeudaba hasta tres facturas, habiendo perdido vigor a la fecha, con lo cual los usuarios justificadamente morosos están desprotegidos, ya que no puede desconocerse, porque es información pública, que se estima, como lo sostenía la legisladora Díaz García, que la morosidad de EPEC ronda el 30 por ciento de los usuarios y en las cooperativas el 40 por ciento de los usuarios.

¿Cuál es la respuesta que dio EPEC a esta crisis social y a la creciente morosidad por la que atraviesa? Un plan de regularización de deuda que es una verdadera farsa porque, primero, se actualiza la totalidad de la deuda a la fecha con un interés punitivo del 2,8 por ciento y, luego, se le otorga un plan de 30 cuotas con un interés del 2,5; es un verdadero despropósito del directorio.

Debemos resaltar que, en este contexto de crisis sanitaria y económica de todo el sector productivo y comercial, presentamos desde la Unión Cívica Radical que los clientes que son categoría 3, que son la mayoría de los comerciantes que tienen nula actividad desde marzo del 2020, que en la tarifa del rubro potencia sea la efectivamente consumida y no la contratada o disponible. Esta idea de la Unión Cívica Radical fue receptada por EPEC, pero solo por los meses de abril, mayo y junio, o sea, desde junio a la fecha, pese a la pandemia, la inactividad y el aislamiento que se profundizó, EPEC no prorrogó la medida, cobrándoles, hoy, como si se encontraran en plena actividad la totalidad de la potencia disponible.

Recientemente, nos mostraban los medios de comunicación la exorbitancia de facturas por los periodos 7, 8 y 9, donde se verificaban incrementos de hasta el

600 por ciento, lo que fue señalado desde este bloque; paradójicamente, el presidente del ERSeP sostuvo que se podían tramitar los reclamos cuando el incremento era de más del 20 por ciento, pero para hacerlo había que previamente pagar la suma mencionada en la factura, algo que nos parece una burla a los usuarios.

No podemos dejar de mencionar, finalmente, que tenemos un sistema de facturación que es un jeroglífico, inentendible, donde es necesario un técnico en la materia para desentrañar la factura. Y lo de mayor gravedad es que los cordobeses estamos siendo estafados por esta empresa, a través de la lectura de medidores, porque la lectura contratada es cada 60 días, pero la factura es mensual, por lo que cuando se consigna en la boleta el periodo de lectura de consumo, se expone como si la lectura fuera mensual siendo que es bimensual, por lo que nadie puede conocer si lo que abona mensualmente es lo efectivamente consumido.

Señor presidente: somos rehenes de una empresa ineficiente, cara y que cobra lo que arbitrariamente dispone y nadie sabe cómo se administra, por lo que es indispensable que vengan los miembros de su directorio a contestar este pedido de informes, como también para dar toda la información necesaria vinculada a la administración de la empresa.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Buenas tardes, señor presidente.

La verdad es que poco más queda para agregar a todo lo que se ha dicho, pero no quiero dejar pasar sin remarcar que también desde nuestro espacio y desde nuestro bloque venimos reclamando y presentando proyectos que pueden ayudar a mejorar de algún modo esta situación, pero hoy se agregan dos preocupaciones a lo ya planteado.

Por un lado, el proyecto de ley que se está discutiendo en esta Casa para permitir que en las comunas y municipalidades de menos de 50.000 habitantes se aumente el cargo por alumbrado público hasta en un 5 por ciento. Eso nos preocupa mucho y creo que debemos tomar en cuenta, a la hora de discutir el proyecto, todo lo que venimos oyendo hoy.

Por otro lado, desde el lunes se han multiplicado los reclamos de quienes nos llaman diciendo que los fuertes vientos los dejaron sin energía eléctrica; nos llama gente de Barrio Liceo, de Ciudad Evita y de distintos barrios de la periferia, que están hace dos y tres días sin el servicio eléctrico, servicio por el cual se les exige que paguen las facturas de las que hace tanto tiempo venimos hablando en esta Legislatura, sin lograr una respuesta y una solución para los cordobeses que las padecen.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra legislador Dardo Iturria.

Sr. Iturria.- Gracias, señor presidente.

Como hace algunas semanas, vamos entrando en un nuevo capítulo de este debate vinculado con la política energética de Córdoba y el funcionamiento de la Empresa Provincial de Energía.

En este caso, con otros protagonistas, pero creo que con la misma preocupación de todos los demás legisladores que formulan distintos pedidos de informes relacionados con la EPEC, porque -insisto- no me caben dudas de que, detrás del ejercicio de todo este deporte que significa para la oposición quejarse de la EPEC, hay una preocupación sincera por el bienestar de los cordobeses.

Digo esto porque, como ya he dicho en otras oportunidades, criticar a la EPEC y a la estrategia energética de la Provincia es un gran deporte para la oposición, sin distinciones políticas o ideológicas. Y está bien que así sea, señor presidente, porque entiendo que a todos los legisladores y legisladoras que presentan proyectos por este tema les preocupa sinceramente la situación de los cordobeses, y están motivados por un honesto deseo de aportar a que vivan mejor, a que tengan un mejor servicio y que, además, sea más barato y tantas cosas más, deseos con los que -debo reiterar- coincidimos, señor presidente.

Pero, como ya he dicho y he repetido en distintas ocasiones, ahí se acaban las coincidencias, no sólo porque a nosotros nos toca brindar soluciones concretas a esta problemática, además de preocuparnos, sino porque también procuramos hacerlo desde la seriedad, desde la información y la evidencia. Por eso no podemos estar de acuerdo con este proyecto de resolución.

¿Sabe por qué, señor presidente? Porque, al margen de las preguntas concretas a las que se ha referido tangencialmente la autora del proyecto está en un error; lo dije hace una semana y lo vuelvo a decir ahora: la EPEC no ha incrementado sus tarifas desde enero de 2020 a la fecha, repito: la EPEC no ha incrementado sus tarifas desde enero del 2020. Tiene autorizados ajustes trimestrales que no se aplicaron ni en abril ni en junio. Se lo digo en otras palabras: el último aumento, que correspondía al último trimestre del año 2019, se aplicó en enero.

Pero, además, señor presidente, en el segundo punto del pedido de informes se pregunta por qué la Provincia no respeta el DNU presidencial que establece la prohibición de cortes de servicios esenciales en virtud de la emergencia de la pandemia y, como ya hemos dicho aquí mismo y es de público conocimiento, la Provincia adhiere al Decreto 311, que obliga a no hacer cortes de servicios a usuarios y, además, que no se pueden cortar con tres facturas, pero que luego fueron seis con el DNU 543.

Entonces, señor presidente, creemos que este proyecto de resolución refleja una sincera y compartida preocupación por el bienestar de los cordobeses, pero tiene un defecto de origen, y es que está mal o poco informado.

Insisto con esto, señor presidente, siempre saludamos el debate, creemos que es bueno y necesario y, por eso -como decía en la sesión pasada el legislador Ambrosio-, quizás, sea necesario para la oposición repetir estos planteos semana tras semana o, quizás, sea necesario que semana tras semana hagamos algunas precisiones, algunas más bien básicas sobre este tema.

Por eso, pese a que compartimos la preocupación de los autores de este tipo de proyectos, no compartimos sus fundamentos ni su visión, ni la realidad de EPEC ni de la Provincia.

Por eso, señor presidente, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de resolución, no estamos de acuerdo con lo que dice. Por eso, le solicito el cierre del debate y el pase al archivo del proyecto.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Dardo Iturria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración, ahora, la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se archiva el proyecto.

-9-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31292/L/20, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 19 de octubre de 2020.

Sr. Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

En función del artículo 126 del Reglamento Interno, solicito el tratamiento sobre tablas, para la sesión del miércoles 21 de octubre, del proyecto de resolución 31292/L/20, intimando al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, al Ministerio de Servicios Públicos y a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, para que en el plazo de 15 días remueva todos los obstáculos existentes y habilite el tránsito de la Ruta E 55.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Benigno Antonio Rins
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, señor presidente.

El proyecto lo que busca es intimar a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, al Ministerio de Servicios Públicos, al Gobierno de la Provincia para que den respuesta a una situación que es lamentable y que afecta a las familias de Casa Bamba.

Casa Bamba es un poblado donde viven, aproximadamente, 60 personas, es un paraje dentro de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba, y desde hace varios años viven una situación increíble, hasta cinematográfica, pero de una película de terror.

Hay una empresa minera que desde hace varios años se ha instalado allí, en la curva de la herradura de la Ruta E 55, cerca de La Calera, ha colocado un portón de ingreso en esa Reserva Hídrica, no deja entrar absolutamente a nadie sin que se registre, no deja entrar ambulancias, no deja entrar a los bomberos, no deja entrar a la Policía.

Cada uno de los vecinos que tiene que entrar tiene que registrarse en la puerta, pedir permiso para pasar, cada una de las personas que quieren ingresar a esa Reserva Hídrica tiene que hacer lo mismo. A los que no están registrados en una planilla no se los deja entrar, y lo cierto es que están con un acampe hace mucho tiempo; están prácticamente agotados de reclamar sin que el Estado esté presente para dar alguna respuesta.

Estuve presente el día en que estaban tratando de colocar un puente peatonal para que esos vecinos pudieran cruzar el río, y observé una situación que es increíble: 30 o 40 personas empujando un puente de enormes dimensiones para tratar de colocarlo, porque se ve que la minera quería gastar los menores recursos posibles y ni siquiera contrató un camión para poner, como corresponde, ese paso peatonal que, a la postre, a los pocos días dejó de servir y hoy ya no funciona.

Han hecho todo lo posible con las autoridades municipales de La Calera; han ido a reclamar y no encuentran respuesta de nadie, y creo que el Estado no puede mirar para otro lado cuando una minera toma posición de un terreno, lo ocupa y no deja ingresar a la gente que vive en esa reserva hídrica y se apodera de la reserva. Directamente, lo que estamos viviendo –como decía al comienzo– es una historia cinematográfica, pero de terror.

Vuelvo a reclamarle al Gobierno, a la Secretaría de Ambiente y al Ministro de Servicios Públicos que interceda, que trabaje para ver si se puede lograr una solución, que arbitre los medios para que esos vecinos, esas 60 personas que viven allí, se sientan acompañadas por el Gobierno de la provincia, para que no vean afectados sus derechos porque a una minera se le ocurrió que allí no tiene que dejar entrar a sus pobladores.

Espero que el Gobierno interceda y que, en poco tiempo, por favor, podamos lograr una resolución favorable para las personas que habitan en ese lugar maravilloso de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Dante Rossi.

Los que estén por la afirmativa sírvase expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

-10-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31545/L/20, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de octubre de 2020

Al Sr. Presidente
de la Honorable Legislatura Provincial
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitarle formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 31545/L/20, en la sesión presente.

Se trata de un proyecto de declaración por el cual se recomienda al Poder Ejecutivo que, en el marco de la Resolución 370/2020 del Consejo Federal Educativo, se disponga el reinicio de las clases presenciales.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Patricia De Ferrari Rueda
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, señor presidente.

En virtud de lo que acaban de leer, en el marco de la Resolución 370/2020 del Consejo Federal Educativo, se pide que se puedan aplicar los protocolos sanitarios correspondientes y se pueda disponer el reinicio de la presencialidad en las escuelas, con los siguientes criterios: que las localidades y regiones provinciales cumplan con los criterios epidemiológicos especificados por la autoridad sanitaria educativa para el inmediato reinicio de clases presenciales; que en el resto del territorio provincial el reinicio sea en noviembre del corriente año para los niños y niñas del nivel inicial y para los estudiantes del último grado del nivel primario y del último año del nivel secundario, de todas las modalidades educativas; que en febrero de 2021 sea para los restantes estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas; a fin de asegurar la movilidad, la habilitación de los medios de traslado y servicios de transporte terrestre de jurisdicción provincial que se hayan suspendido, con la realización de las gestiones necesarias tendientes a asegurar la movilidad en la ciudad de Córdoba; y se exceptúe a los docentes y estudiantes que regresan a las casas presenciales, con alcance a los acompañantes a las escuelas, en los casos que correspondiere, de la prohibición de utilizar el transporte público.

Apoyamos este pedido de volver a la presencialidad en las escuelas en aspectos relacionados, primero, con la propia pandemia, como en aspectos relacionados a la legislación nacional constitutiva en nuestro país y a los postulados de nuestra propia Constitución, en la experiencia y datos de entidades señeras en sus actividades, y en la experiencia internacional evidenciada hasta ahora.

En esa línea, la Organización Mundial de la Salud declara no ser partidaria de las cuarentenas como principal medio de control del SARS-COV-2, que el ASPO –Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio- en la Argentina es uno de los más extensos del mundo, y bastante poco relevante -en términos reales- para impedir la circulación masiva del virus; que existen datos ciertos acerca de efectos nocivos para niñas, niños y jóvenes, por la falta de escolaridad, de la interacción entre docentes y estudiantes, y del compartir e interactuar con sus propios pares.

Los tratados internacionales, con raigambre constitucional, establecen el interés superior de niño como derecho, como principio y regla de interpretación.

La educación es un derecho fundamental, señor presidente, consagrado desde 1853 en la Constitución argentina, en la Constitución provincial y en las leyes que las reglamentan.

Yendo a cómo impacta en la niñez el virus, la Sociedad Argentina de Pediatría ha emitido un documento conjunto de posicionamiento para la vuelta a las escuelas, consignando que entre el 80 y el 90 por ciento de los niños presentan cuadros leves, asintomáticos.

El derecho a la educación es fundamental y la tarea docente, con los educandos –dice tal comunicado- y sus familias, es esencial.

La Sociedad Argentina de Pediatría cree que la vuelta a las escuelas, en la modalidad presencial, es imprescindible, con los debidos recaudos, a los que hace expresa mención el comunicado mencionado.

Está también la aprobación, del 8 de octubre del corriente, del Consejo Federal de Educación, en el marco del análisis y evaluación del riesgo para el desarrollo de actividades presenciales y revinculación en escuelas, en el contexto de la pandemia, en la cual cada jurisdicción promoverá el regreso a las clases de manera parcial, progresiva y escalonada, observando los protocolos y demás cuidados sanitarios que sean menester.

Entonces, señor presidente, si las niñas, niños y jóvenes no corren mayores riesgos; si está comprobado que la distancia, el lavado de manos y el uso del barbijo, ayudan a que no se propague el virus; si hay mayores riesgos en la desvinculación con la escuela, el desistir de la educación y los aportes positivos que el intercambio provee; si la cuarentena eterna está generando impactos psíquicos y emocionales negativos; si se está agrandando la brecha digital en detrimento de los menos pueden; si se están violentando derechos fundamentales básicos, sin haber logrado contener la pandemia; si hay suficientes consensos y recomendaciones, entendemos que debería ser una prioridad establecer la vuelta a la presencialidad, en las modalidades que estamos proponiendo en este proyecto.

Si se abren las ferias barriales de los sábados en barrios populosos, ¿por qué no se pueden abrir las escuelas, señor presidente? Tengamos coherencia y no perjudiquemos a niños y jóvenes.

Pido, por lo tanto, en nombre del bloque Juntos por el Cambio, la reconsideración y su posterior debate sobre la presencialidad en las escuelas, que tan necesaria es para garantizar la educación y la igualdad de oportunidades.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Patricia De Ferrari.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31548/L/20, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de octubre de 2020.

Señor Presidente
Del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en mérito a lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, el tratamiento sobre tablas, en la presente sesión ordinaria, del proyecto 31548/L/20.

Se trata de un proyecto de declaración iniciado por los bloques Unión Cívica Radical, Encuentro Vecinal Córdoba y Coalición Cívica ARI, por el que se manifiesta preocupación y rechazo a la decisión de retirar a la Oficina Anticorrupción de las causas judiciales por corrupción.

Marcelo Cossar
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Me informan que, de acuerdo con lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, van a formular la moción de reconsideración de manera conjunta el legislador Marcelo Cossar y la legisladora Irazuzta.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Señor presidente: el Gobierno nacional decide retirarse, desistir de su carácter de querellante en las 32 causas judiciales federales que investigan delitos de corrupción. Entendemos que es indispensable que este Cuerpo exprese su rechazo ante tamaña decisión.

Una vez más, el Gobierno nacional, el Gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández, se empeña en instalar la agenda de la corrupción. Digo bien, señor presidente, instalan la agenda de la corrupción, porque si hacemos una lista de los temas que le importan a la Vicepresidenta, que le importan al Presidente, y

a los funcionarios nacionales, vamos a encontrar únicamente artimañas para lograr impunidad.

En medio de una situación de emergencia por la pandemia mundial como jamás hemos visto, y ojalá nunca más tengamos que volver a vivir, la preocupación excluyente del Gobierno nacional es evitar la acción de la Justicia, al kirchnerismo sólo le está preocupando mantener los privilegios.

Mientras ellos buscan impunidad, la inmensa mayoría de los argentinos quiere todo lo contrario, les importa, nos importa, que se haga justicia, que exista igualdad ante la ley, que los que tienen que ir presos, vayan efectivamente presos; que devuelvan lo que se robaron en el ejercicio de la función pública; que dejen en paz al periodismo; que dejen de manipular jueces solamente por el hecho de que esos jueces están cumpliendo con su función.

Queremos que, como querellante, el Estado nacional impulse las causas federales por corrupción, no que desista de ellas. Queremos vivir en una Argentina de derecho, de inclusión, de equidad, de transparencia. La Argentina que tiene como política pública proteger la corrupción ya la vivimos, y no queremos volver. No queremos.

Somos muchos los argentinos, somos muchos los legisladores que no queremos una reforma judicial para que zafe la Vicepresidenta; no queremos que aparten a los jueces porque sólo investigan los delitos que cometió la Vicepresidenta; no queremos que generen o creen un Observatorio Nodio, casualmente, para focalizar y seguir generando más odio; no queremos excusas como la de ayer, que por una supuesta falta de personal, la Oficina Anticorrupción abandone y se aparte de las causas penales que tienen como objetivo investigar a los corruptos.

Es una pésima decisión, es una decisión que afecta nuestra calidad institucional, en momentos en que el país necesita, de manera urgente, generar divisas fuertes, producir, exportar, generar confianza en el exterior. Es una señal peligrosa de absoluto irrespeto por la sociedad que se encuentra haciendo un enorme esfuerzo en momentos difícilísimos.

Mientras la gente está pensando en cómo poner comida en la mesa, cómo ir a trabajar el que tiene trabajo, cómo conseguir trabajo el que lo perdió, mientras que están haciendo lo impensado para poder mantener la salud ante una enfermedad mortal, al Gobierno nacional se preocupa y se ocupa de evitar el accionar de la Justicia.

Entonces, me pregunto ¿cómo ser moderados ante esta situación? Podemos ser moderados en la acción, de hecho, lo estamos siendo. Pero no podemos ser, no quiero ser moderado en mi pensamiento.

El Gobierno nacional violenta permanente los fines de las instituciones, altera el orden de las cosas. Dice que está bien hacer lo que está mal. Y, al mismo tiempo, desde la CGT nos piden a los argentinos moderación y diálogo.

Son 32 las causas penales que están abandonando, en su inmensa mayoría iniciadas contra funcionarios actuales y ex funcionarios del Gobierno de Cristina y de Néstor y, también, en la época de menemismo.

Entonces, déjeme decirle, señor presidente, que nosotros no vamos a estar nunca al lado de los sobresueldos que pagó Menem, nunca vamos a estar con el caso Greco, nunca vamos a avalar la causa contra Romina Picolotti, ni Odebrecht,

ni Ciccone, ni la ruta del dinero "K", ni los "cuadernos", ni los "bolsos de López", ni de Lázaro Báez, ni Milani.

No nos vamos a quedar callados ante tamaño atropello, no vamos a hacer silencio, señor presidente, el silencio no es salud, y bueno sería que esta Legislatura, que este Cuerpo no haga silencio y se exprese.

Podemos tener disidencias -de hecho, las tenemos-, podemos pensar de una manera diferente, podemos estar de uno u otro lado, pero validar la corrupción no, pactar con los corruptos es el abismo, y para nosotros el límite es ese.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Tiene la palabra la señora legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Señor presidente: el 10 de diciembre pasado inició un nuevo Gobierno constitucional en la Argentina y, a la vez, comenzó también un cuidadoso plan de impunidad.

Desde aquel entonces, aunque sólo han pasado poco más de diez meses, múltiples hechos nos confirman que este cuarto Gobierno kirchnerista asumió con claras intenciones de la Vicepresidenta de asegurar su impunidad, y la Reforma Judicial, la moratoria ajustada a Cristóbal López, la remoción de los tres jueces de Comodoro Py y, ahora, la retirada de la Oficina Anticorrupción como querellante en las principales causas judiciales sobre corrupción, lo avalan.

Con decisiones como estas, la institucionalidad que se logró construir comienza a decaer, la Justicia no es justicia porque no todos somos iguales ante ella, la igualdad ante la ley, como principio republicano, se desmorona y Argentina ingresa a un oscuro camino que, como ocurrió a comienzos de siglo, no llega a buen puerto.

Los cordobeses conocen a la perfección las secretas intenciones del oficialismo nacional y lo han demostrado con profunda convicción en su defensa de las instituciones.

Señor presidente: por momentos, muchos argentinos, especialmente los jóvenes, ven a nuestro país como un proyecto sin rumbo, arrasado por una corrupción abismal, que impide cualquier desarrollo y que niega, a quien se esmera, la oportunidad de progresar.

Nuestro deber hoy es declarar nuestra preocupación por estos hechos, es mero simbolismo. Por detrás de este proyecto debemos encarar debates como sociedad para poder erradicar a la corrupción, como flagelo, y llevar transparencia al sector público.

Debates similares deberíamos comenzar en esta Legislatura y, en materia judicial necesitamos grandes cambios para combatirla. Para comenzar, el Gobernador aún no ha nombrado un Fiscal General, a pesar de estar obligado por la Constitución; el Fuero Anticorrupción, en el ámbito del Poder Judicial, como fuero especializado, tiene una labor nula, ningún funcionario fue condenado en Córdoba desde su creación.

El poder político ha dominado a la Justicia y, por ello, la impunidad es absoluta en Córdoba, no muy lejos de lo que ocurre en Nación. Causas como las de Kolektor, Odebrecht, Camino al Cuadrado, Hotel Ansenuza, fueron archivadas,

demonstrando que no hay lugar para la transparencia y a la condena a los corruptos en nuestra Provincia.

Queda demostrado que, en materia de lucha contra la corrupción, lo que ocurre en Nación no es lejano a Córdoba, y no hay excusa para un Gobierno que, al finalizar este mandato, llevará en el poder casi un cuarto de siglo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de reconsideración formulada por los legisladores Cossar e Irazuzta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Dardo Iturria a acercarse al mástil del recinto a fin de arriar la Bandera Nacional.

–Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 16 y 34.

Lic. Nora F. Mac Garry
Cuerpo de Taquígrafos
Subdirectora